



**ACTA DE INSTALACIÓN DEL COMITÉ DE CONTROL Y DESEMPEÑO
INSTITUCIONAL DEL CONSEJO MUNICIPAL DE CONCERTACIÓN PARA LA OBRA
PÚBLICA DE GUAYMAS, SONORA**

En la ciudad de Guaymas, Sonora, siendo las 10:30 horas del día trece de septiembre del año dos mil veintitrés, reunidos en Edificio guadalupano, ubicado en ave. Serdán y calle 23 Col. Centro, cp. 85400, comparecen para la integración formal del "Comité de Control y Desempeño Institucional" (COCODI) del Consejo Municipal de Concertación para la Obra Pública, el Ing. Ricardo García Torres Titular de la Paramunicipal en mención; c. Beronica Araceli Amador Barrón, secretaria, Lic. Rosario Guadalupe Duarte Langarica como enlace del Órgano de Control y Evaluación Gubernamental; mismos que a partir de la firma de la presente, fungirán como presidente y vocales del COCODI.

1. PREMISAS

A. En el marco del Sistema Nacional Anticorrupción, el Sistema Nacional de Fiscalización y el Sistema Nacional y Estatal Anticorrupción el control interno es la base y principal herramienta para prevenir actos de corrupción y lograr la eficiencia y eficacia de la gestión gubernamental.

B. El artículo 96, fracción I, de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, faculta al Órgano de Control y Evaluación Municipal para planear, organizar, coordinar y aplicar, el Sistema Administrativo Interno de Control y Evaluación Gubernamental.

C. El 17 de noviembre de 2016, la Secretaría de la Contraloría General del Estado de Sonora publicó en el Boletín Oficial, el Marco Integrado de Control Interno para la Administración Pública Estatal del Estado de Sonora, en base al cual, el 30 de junio de 2023, el Ayuntamiento de Guaymas aprobó en sesión de cabildo número 68, su Manual Administrativo del Control Interno Institucional, con el objetivo de establecer los elementos mínimos para que las dependencias y entidades de la Administración Pública Municipal de Guaymas Sonora implementen y fortalezcan el control interno, la política de ética e integridad y los mecanismos para prevenir riesgos de corrupción y de gestión.

D. El Título Cuarto del Manual Administrativo de Control Interno Institucional establece que cada dependencia y entidad de la Administración Pública Municipal de Guaymas Sonora, deberá integrar un Comité de Control y Desempeño Institucional, con la finalidad de apoyar al Titular en la aplicación del Marco Integrado de Control Interno y del Manual Administrativo de Control Interno Institucional del municipio de Guaymas Sonora.

E. Los actos u omisiones que impliquen el incumplimiento de los acuerdos asentados en las sesiones del COCODI sin una justificación de los responsables y aprobación del Vocal Ejecutivo, serán sancionados por el Órgano de Control y Evaluación Gubernamental a partir de sus verificaciones o de la petición del Presidente del Comité, de conformidad con lo establecido por la Ley de Responsabilidades y Sanciones para el Estado de Sonora.

f
p
B

F. La inoperancia de los COCODI es observado por el la ASF y el ISAF como una debilidad del control interno de la Administración Pública y su reincidencia será motivo de sanciones administrativas para los principales responsables de impulsarlo (titulares de las dependencias y entidades).

2. ESTRUCTURA

Conforme a lo establecido en el Marco Integrado de Control Interno y del Título Cuarto de su Manual Administrativo, el COCODI del Consejo Municipal de Concertación para la Obra Pública se constituye como un Órgano Colegiado o especializado encabezado por el Titular de la Paramunicipal del Consejo Municipal de Concertación para la Obra Pública el Ing. Ricardo García Torres y la c. Beronica Araceli Amador Barrón y se integra de la siguiente forma:

INTEGRACIÓN DEL COCODI DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA URBANA Y ECOLOGÍA

Integrantes Propietarios:		
Integrantes	Cargo Dentro de la Institución	Nombre
Presidente:	Coordinador del Consejo Municipal de Concertación para la Obra Pública	Ing. Ricardo García Torres
Vocal Ejecutivo:	Secretaria Coordinador Interno de Control	Beronica Araceli Amador Barrón
Invitados Permanentes:		
Invitado Permanente 1:	Enlace del OCEG	Lic. Rosario Guadalupe Duarte Langarica
Invitados Externos:		
1- Lic. Gisel Robles Quiroz, (Titular del OCEG) o Su Representante		
2- Dr. Daniel Seferino Apodaca Larrinaga, (Tesorero Municipal) o Su Representante		
3- Dra. Ofelia Núñez Camacho (Oficial Mayor) o Su Representante		
4- Dr. Jesús Arnulfo León Balderrama. (Asesor Externo.)		

3. OBJETIVOS DEL COCODI

De conformidad con el Manual Administrativo del Marco Integrado de Control Interno los principales objetivos del COCODI son:

- I. Contribuir al cumplimiento oportuno de metas y objetivos institucionales mediante la implementación de actividades con enfoque preventivo.
- II. Impulsar el fortalecimiento y actualización del Control Interno Institucional.
- III. Cumplimiento y mejora de los programas presupuestarios.
- IV. Impulsar la identificación y administración de riesgos institucionales y de corrupción.

V. Identificar y monitorear los temas relevantes y, en su caso, contribuir a la atención y solución de sus problemáticas con la aprobación de acuerdos y compromisos que los solucionen.

VI. Administrar las situaciones o variaciones relevantes y negativas que se presenten en la operación o en los resultados (financieros, presupuestarios, tecnológicos y administrativos) y cuando proceda, proponer acuerdos con medidas correctivas (de origen) para subsanarlas.

VII. Agregar valor a la gestión institucional para su eficiencia y eficacia la toma de decisiones o su equivalente en los órganos administrativos desconcentrados.

4. PROTESTA DEL COCODI

En la ciudad de Guaymas, Sonora, siendo las 10:45 hrs., la Lic. Gisel Robles Quiroz, Titular del Órgano de Control y Evaluación Gubernamental del municipio, toma protesta de los miembros del COCODI del Consejo Municipal de Concertación para la Obra Pública en los términos siguientes:

“Es un honor para mí como Titular del Órgano de Control y Evaluación Gubernamental, de conformidad con las atribuciones que me otorga el artículo 10 fracción II de la Ley de Responsabilidades y Sanciones para el Estado de Sonora, con la ratificación y el compromiso del Gobierno del Municipio de Guaymas, Sonora hacia la tarea que ustedes desempeñan, y con la certeza que sabrán representar sus cargos públicos en apego a las normas y lineamientos que se emitan en el seno del Sistema Nacional y Estatal Anticorrupción, me permito preguntarles:

“¿Protestan como miembros del Comité de Control y Desempeño Institucional cumplir con sus obligaciones que buscan principalmente prevenir la corrupción, así como la eficiencia y eficacia de la gestión del Consejo Municipal de Concertación para la Obra Pública y del Gobierno Municipal de Guaymas Sonora?”


Estoy segura de que así lo harán y sin duda obtendrán el reconocimiento de la sociedad. Muchas gracias.”

Los servidores públicos que firman la presente acta declaran conocer las premisas mencionadas, así como los objetivos del Comité de Control y Desempeño Institucional del Consejo Municipal de Concertación para la Obra Pública por lo que protestan cumplir con sus obligaciones y facultades específicas como miembros propietarios e invitados permanentes establecidos en Marco Integrado de Control Interno y del Manual Administrativo de Control Interno Institucional del municipio de Guaymas Sonora y demás disposiciones que de él se deriven.



DE LOS MIEMBROS PROPIETARIOS

Presidente



Ing. Ricardo García Torres
Coordinador del Consejo Municipal de
Concertación para la Obra Pública


Vocal Ejecutivo


Beronica Aradelí Amador Barrón
Secretaria
(Coordinador Interno de Control)

Y como testigos de honor la Lic. Gisel Robles Quiroz, Titular del Órgano de Control y Evaluación Gubernamental del Municipal de Guaymas, Sonora.

Testigo de Honor


Lic. Gisel Robles Quiroz
Titular del Órgano de Control y Evaluación Gubernamental


ORGANIZACIÓN CONTROL
Y EVALUACION
GUBERNAMENTAL

Firmas que corresponden al Acta de Instalación del Comité de Control y Desempeño Institucional de del Consejo Municipal de Concertación para la Obra Pública de Guaymas, Sonora.



RA

6